

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sagrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 422

OBRAS PUBLICAS

Rectificación

En el *Boletín oficial* núm. 34 correspondiente al día 8 de este mes, se inserta una circular número 315 de la Dirección general de obras públicas anunciando para el 16 del próximo mes de Marzo la subasta de acopios para conservación de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, bajo el tipo de 41.050 pesetas en vez de 61.050 que es el verdadero.

Lo que he dispuesto se rectifique debidamente autorizado por la Superioridad, para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Tarragona 16 de Febrero de 1889.
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 423

Negociado de Fomento.—Aguas

El día 21 del corriente, á las nueve de su mañana, dará principio la Jefatura de obras públicas de esta provincia al reconocimiento del proyecto de servidumbre legal de acueducto en los términos municipales de Alió y Puigpelat, solicitada por D. José Roman Marín, á cuyo acto pueden asistir todos los que se crean con derecho á ser oídos en cuantas observaciones juz-

guen conveniente hacer en defensa de su derecho ó para mejor ilustrar la cuestión de que ha de ser objeto el reconocimiento, y posteriormente el informe que ha de emitir la Jefatura.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, con la relación de propietarios que acompaña, interesados en este expediente, para los efectos que haya lugar.

Tarragona 16 de Febrero de 1889.
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Relación de los propietarios de los terrenos que comprende el proyecto de servidumbre legal de acueducto en los términos de Alió y Puigpelat, solicitada por Don José Ramón Marín y de los demás interesados á quienes se considera que el citado proyecto afecta.

TERMINO DE ALIÓ

- Don Juan Plana Marimón.
 - » Juan Magriñá.
 - » Agustín Plana Ballesté.
 - » Pablo Vendrell Domenech.
 - » Cristóbal Montserrat Milá.
 - » Ramón Montserrat Sabaté.
 - » Juan Segarra.
 - » José Montserrat Virgili.
 - » José Jofré Montserrat.
 - » Juan Montserrat Montserrat.
 - » Francisco Llenas.
 - » Pedro Batalla Rodón.
 - » Juan Montserrat Montserrat.
 - » Juan Badia.
 - » Juan Busquets.
 - » Ramón Montserrat Sabaté.
 - » Juan Domingo Sabaté.
 - » Juan Plana Marimón.
 - » Juan Viñas.
 - » Juan Busquets Busquets.
 - » Juan Andreu Plana.
 - » Juan Montserrat Montserrat.
 - » Francisco Gatell.
 - » Francisco Pons Montserrat.
- Carretera de Alcover á Santa Cruz de Calafell.
Don Pedro Solé Catalá

TERMINO DE PUIGPELAT

- Don Pau del Ambudaret.
 - » Juan Gibert.
 - » Pedro Badía.
 - » Miguel Ferrer Domingo.
 - » Juan Badía Pamies.
 - » Antonio Montserrat.
 - » Antonio Blanch.
 - » José Esplugas.
 - » Francisco Ferrer.
 - » Miguel Ferrer.
 - » Antonio Montserrat.
 - » Ramón Montserrat.
- Caminos de Valls á Puigpelat.
Don Ramón Montserrat.
- » Isidro Pamies.
 - » Antonio Montserrat Guardiola.
 - » Miguel Ferrer.
- Ferro-carriles directos de Madrid á Zaragoza á Barcelona.
Don Jacinto Calvet.
- » José Mestres Busquets.
 - » Antonio Montserrat.
 - » José Esplugas.
 - » Pablo Ferrer y Ferrer.
 - » José Coterá.
 - » Antonio Montserrat.

OPOSICIONES AL PROYECTO

- Ayuntamiento constitucional de Tarragona.
- Ayuntamiento constitucional de Puigpelat.

VECINOS DE PUIGPELAT

- Don Ramón Monserrat.
- » José Fábregas Dalmau.
- » José Ferrán Fábregas.
- » Pablo Ferré.
- » Miguel Ferré.
- » Juan Pons.
- » José Pons.
- » Juan Pons Badia.
- » Ramón Ferrán.
- » Antonio Salesas.
- » Melchor Badía.
- » Francisco Ferré.
- » Catarina Inglés.
- » Joaquín Ferrán.
- » Jaime Segarra.

Don Pablo Poblet.

- » Ambrósio Fons.
 - » Antonio Montserrat, vecino de Vilaseca.
- Ayuntamiento constitucional de Valls.

VECINOS DE VALLS

Don Juan Moretó.

- » Antonio Company.
- » Ignacio Voltas Vilamajor.
- » Isidro Tarragó.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 424

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera

Confeccionado el presupuesto adicional que ha de refundirse con el ordinario del corriente ejercicio de 1888-89, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que sea examinado y hacer las reclamaciones que se crean justas; pues transcurrido el término marcado se pasará á la discusión definitiva de la Junta municipal.

Rasquera 7 de Febrero de 1889.
—El Alcalde, Juan Bladé.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la villa de MONTROIG durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1888.

Día 7 de Octubre.—En vista de reclamación verbal hecha por varios vecinos, de que D. Miguel Viñeilla Bargalló ha ejercido en un camino rural de este término actos contrarios á las Ordenanzas Municipales, se acuerda practicar las oportunas diligencias en averiguación del hecho, para proceder á lo que haya lugar.—En vista del dictamen emitido por una Comisión de la Junta de Sanidad, del que re-

sulta que las vinazas procedentes de la fábrica de aguardiente del Sr. Rom atentan á la salud pública, se acuerda tapiar el acueducto que proviene de la casa del señor Rom y afluye al acueducto de aguas sucias de la población.—Se acuerda arreglar la bajada de la carretera al barranco de la Horta.—A indicación de la Junta de Sanidad, se designa la balsa de Teodoro Puñet Aragonés para lavar durante el presente mes las ropas de los atacados de la enfermedad reinante en la calle Nueva.

Día 14.—Se resuelve el expediente instruido á instancia del mozo Pedro Aguiló Bargalló en el sentido de que le corresponde la excepción que alega, y se acuerda remitir dicho expediente á la Excelentísima Comisión provincial para el fallo que corresponda.—Se acuerda el nombramiento de una Comisión para la resolución del expediente instruido á instancia de varios vecinos contra D. Miguel Vidiella Bargalló.—Se acuerda proceder á la venta del Hospital viejo y patios contiguos al mismo, practicando al efecto las diligencias oportunas.—Se da cuenta y la Corporación queda enterada de la providencia del Sr. Delegado de Hacienda resolviendo favorablemente la instancia de Domingo Munté Mariné pidiendo rebaja de consumos.—A indicación del señor Presidente, se acuerda derribar los dos trozos de tejado de los lados laterales del Fort que amenazan eminente ruina, aprovechando las tejas y maderas por alguna obra de la población.

Día 21.—A instancia de los vecinos D. Francisco Gassó y Serra, D. Salvador Jordi Alentorn y Don José Rom Pujol, el Ayuntamiento acuerda que los gastos de conservación del acueducto nuevamente construido para conducción de las vinazas y oliazas desde la cloaca de la carretera hasta desaguar al barranco de Horta, correrán desde hoy en adelante á cargo del Municipio.

Día 28.—Son aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los tres trimestres del año actual que comprenden desde el 1.º de Enero al 30 de Septiembre anterior y se acuerda remitirlos al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial* de la misma.—Se acuerda comprar el Código civil Español nuevamente aprobado, comentado por D. Manuel de Bofarull.

Día 4 de Noviembre.—A indicación del Sr. Presidente se acuerda suspender de empleo al guarda José Roigé Martí hasta haberse fallado la causa que se halla pendiente en el Juzgado de instrucción.—Se acuerda conceder permiso á Juan Martí Roca, interesado en las prensas de la vila para reconocer el pié de la pared del edificio y

evitar las filtraciones que en tiempo de lluvias se notan en el mismo, pero sin ejecutar ninguna obra de reparación que tienda á reforzar la fachada del mismo.

Día 11.—Se acuerda dividir el término municipal de esta villa en dos distritos, dejando un solo colegio electoral, á tenor del artículo 35 de la vigente ley Municipal, dando cuenta de lo practicado al Muy Ilustre Sr. Gobernador civil antes del 20 de este mes.—Se resuelve el expediente que se ha instruido á instancia de varios vecinos contra Miguel Vidiella Bargalló, acordando: que éste extraiga las piedras adosadas al margen transversal y que rebaje aquel trozo de camino y corte al plomo del linde del camino las ramas de los olivos que dificultan el paso de los carros.

—En atención á la abundancia de aguas de la mina del común, se acuerda aumentar temporalmente el caudal de la fuente de la Roca.—Se acuerda canalizar el pavimento de los pórticos que han de construirse para abastecer de agua á las carnicerías y pescadería.—Se acuerda solicitar de la Excelentísima Comisión provincial que el débito que tiene esta villa por concepto de contingente provincial se conceda pagarlo por sextas partes y en seis anualidades consecutivas.

—Se acuerda solicitar de la misma Comisión provincial se subasten nuevamente las obras de la carretera de Montbrío á la Riera que están por tramitar, en vista de los perjuicios que se irrogan á los viajeros de no poder utilizar el paso del puente de la Riera y dicho trozo de carretera.

Día 18.—Se acuerda el nombramiento de la Comisión que ha de entender en la rectificación de las listas electorales para Concejales.—En vista de una solicitud presentada por José Antonio Aleu Compte pidiendo permiso para edificar en un patio de su propiedad, se acuerda que la Comisión de ornato con el maestro albañil de la población procedan á la correspondiente alineación y se presenten á dar cuenta.

Día 25.—Se da cuenta y la Corporación queda enterada de que las obras del acueducto de conducción de las vinazas y oliazas están ya terminadas.—En vista de reclamaciones hechas por varios industriales de esta vila, se acuerda que los que lo sean en ambulancia contribuyan en algo cuando se presenten á hacer plaza en esta población, encargando para su recaudación al Alguacil de este Municipio.

Día 2 de Diciembre.—Se da cuenta de una Real orden del Ministerio de la Guerra que trata de la entrega de los mozos del actual reemplazo, y en su virtud se procede al nombramiento de Comisionado encargado de dicha entrega á favor del Concejal D. José Joa-

quín Rom Villiella.—Se acuerda solicitar de la Exema. Comisión provincial el acogimiento de los huérfanos Pedro, Teresa y Cándida Bigorra é Iborra en la casa de Misericordia de la capital, á tenor de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 14 de Mayo de 1852.

Día 9.—Se aprueba una liquidación general de las cédulas personales pendientes de despacho de este año económico y atrasos de otros años anteriores con triple precio de su valor nominal. A instancia de algunos vecinos se acuerda la inspección de la parte trasera de la casa de María Ferratges Nolla, con el objeto de averiguar si amenaza ruina como se ha dicho.

Día 16.—El Sr. Presidente da cuenta de haber nombrado á Juan Bargalló Solé guarda municipal interino de esta villa, de lo que queda enterada la Corporación.—Es leída y aprobada por la Corporación una exposición solicitando de la Exema. Comisión provincial que se incluya en el plan general de carreteras de la provincia, una que partiendo de esta población en el camino de las Poblas, enlace con la carretera de Valencia al pié del barranco de Rifá; y se acuerda remitirla á dicha superior Autoridad.—Se resuelve un expediente de excepción legal instruido á instancia del mozo Joaquin Pujol Martí, en el sentido de que corresponde al indicado mozo la excepción del caso 9.º del art. 69 de la vigente ley de Reemplazos y por estar dentro del espíritu del art. 85 de la misma ley.—En vista de la petición verbal hecha por el Concejal D. Vicenté Vandellós Toldrá para que se le señale la línea que ha de seguir en la reconstrucción de la pared de la parte trasera de la casa que posee en la calle Mayor de esta villa, núm. 18, se acuerda que dicha pared debe seguir la misma alineación que se dió á Doña Mercedes Rodon Folch al edificar al extremo de aquel corredor.

Día 23.—A instancia verbal de los vecinos Antonio Ferrando Fortuny y Domingo Munté Vernet, habitantes en la calle Nueva de esta población, llamando la atención del mal estado de la indicada calle á consecuencia de las aguas que allí se encharcan en tiempo de abundantes lluvias y que no teniendo salida su permanencia puede afectar á la salud pública, el Ayuntamiento acuerda instruir expediente para averiguar los hechos denunciados llamando para ello á la Junta de Sanidad.—En vista de la demanda verbal de varios vecinos de la manzana de la calle de la Coma acerca la casa de José Parés Toda, quienes dicen que es la obligada á la servidumbre de paso de las aguas pluviales procedentes de las pendientes del Calvario, y que no teniendo salida por aquel punto puede causar perjuicio al vecindario; el Ayuntamiento acuerda ins-

truir expediente en averiguación de quién debe prestar la servidumbre.—En virtud del informe emitido por el maestro albanill de la población, se acuerda el derribo de la parte trasera de la casa de María Ferratges Nolla, concediéndole para ello y para su recomposición el plazo de tres meses.—Se da cuenta y la Corporación queda enterada, de que la Comisión provincial acepta la propuesta de este Ayuntamiento de pagar por sextas partes el débito de 1.954 pesetas 59 céntimos de contingente provincial.

Día 30.—En vista del informe emitido por D. Félix Loiza Tur, Médico titular de esta población, acerca el estado de la calle nueva, se acuerda proceder á su recomposición, á cual efecto la Comisión de ornato con el Sr. Presidente estudiará el asunto para arbitrar los correspondientes recursos y consignar el coste en el próximo presupuesto.—En vista de la gran cantidad de agua que mana de la mina del común, se acuerda la construcción de dos nuevas fuentes cerradas, una en la calle Nueva al lado de la casa de la viuda de Miguel Toda Cabré y otra en la plaza pública.

Dada cuenta de este extracto á la Corporación en sesión del día veinte y siete de Enero, se acuerda darle el curso correspondiente.

Montroig 28 de Enero de 1889.—El Alcalde Presidente, Cayetano Romeu, P. A. D. A., Francisco Gassó, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 425

Don Ramón Regal y Llorente, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente se cita y llama á un hombre al parecer jóven; más alto que bajo, delgado; que viste calzoncillos blancos, camisa con rayas encarnadas muy pronunciadas, gorra y alpargatas, que el día veinte y cinco de Agosto del año último estuvo en el término del Perelló, é inmediaciones del mas llamado de Segarra, cuyas demás señas y actual paradero se ignoran, para que dentro el término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en los Estrados de este Juzgado á prestar declaración en méritos de causa criminal que estoy instruyendo sobre incendio de malezas en el término del Perelló y partida del «Burga»; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tortosa á ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Ramón Regal.—Por mandado de S. S., Diego J. Quinzá.